RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

CONTRATO N° 30/2022

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, domiciliada en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Vice Rector Prof. Dr. Adolfo Vicente Villasboa Romañach, con cédula de identidad N° 688.251, en ejercicio de sus funciones conforme al Art. 34° del Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PALMA MULTISERVICIOS, domiciliada en la calle José Félix Bogado c/ Estero Bellaco de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el Señor Roberto David Olmedo, con Cédula de Identidad N° 2.466.452, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"CONSTRUCCION DE RAMPAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El objeto del contrato es: establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al suministro de los bienes/servicios adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia. –

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419.963.-
b. Otras consideraciones presupuestarias: Esta contratación cuenta con Presupuesto Plurianual, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023.

5- Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 393/2022.

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Item	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-002	Provisión y colocación de cartel obra	Unidad	1	931.600	931.600
2	72131601-002	Instalación de obrador	Unidad Medida Global	1	5.423.800	5.423.800
3	72131601-9974	Trabajos de replanteo y marcación	Metros cuadrados	146,5	6.800	996.200
4	72131601-002	Trabajos de Excavación para zapatas (1,00x1,00x1,00)	Metros cúbicos	22	53.500	1.177.000
5	72131601-003	Construcción de Zapatas (1,00x1,00x0,20)	Metros cúbicos	4,4	2.700.000	11.880.000
6	72131601-003	Construcción de Vigas de fundación (0,20x0,30)	Metro lineal	33,6	220.000	7.392.000
7	72131601-015	Construcción de Pilares (0,15x0,30m)	Metro lineal	97	220.000	21.340.000
8	72131601-004	Construcción de Viga superior (0,15x0,25)	Metro lineal	33,6	220.000	7.392.000
9	72131601-004	Construcción de Rampa de H°A° (espesor 0,15)	Metros cúbicos	13,5	2.700.000	36.450.000
10	72131601-007	Provisión e Instalación de Techo de poligal sobre estructura de metal, tipo semicírculo	Metros cuadrados	258,2	500.000	129.100.000
11	72131601-009	Construcción de Carpeta de regularización para base de piso	Metros cuadrados	146,5	49.000	7.178.500
12	72131601-009	Provisión y Colocación de Piso de canto rodado	Metros cuadrados	146,5	145.000	21.242.500
13	72131601-005	Provisión e Instalación de Canaleta Alero	Metro lineal	268	150.000	40.200.000
14	72131601-005	Construcción de Registros pluviales	Unidad	26	229.800	5.974.800
15	72131601-005	Provisión e Instalación de Bajadas pluviales	Metro lineal	40	104.000	4.160.000
16	72131601-005	Provisión e Instalación de caño de plástico de 100 mm para desagüe pluvial.	Metro lineal	110	84.300	9.273.000
17	72131601-003	Provisión e Instalación de Bocas de luz (incluye electroductos, cableado, colocación de artefactos).	Unidad	44	300.000	13.200.000
18	72131601-9998	Provisión e Instalación de Placas circulares de 12 W.	Unidad	44	140.900	6.199.600
19	72131601-007	Provisión y Colocación de Barandas metálicas de 3 barras cilíndricas.	Metros cuadrados	268	330.000	88.440.000
20	72131601-012	Servicios de pintura al Látex interior/exterior con enduido para	Metros cuadrados	232	33.300	7.725.600

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernabilidad en el Mundo · 1991 RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

		fondo de losa y pilares.				
21	72131601-012	Servicios de Pintura de bajadas pluviales y estructura metálica del techo y barandas.	Metro lineal	500	26.200	13.100.000
22	72131601-012	Servicios de Pintura de registros pluviales con esmalte sintético.	Unidad	26	26.200	681.200
23	72131601-013	Limpieza final de obra.	Unidad Medida Global	1	1.333.300	1333.300
		TOTAL				**440.791.100**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones setecientos noventa y un mil cien. -

La CONTRATISTA se compromete a proveer los Servicios y/o Bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar a la CONTRATISTA como contrapartida del suministro de los Servicios y/o Bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas Bases y Condiciones.

7- Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la fecha de la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNP.-

10- Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11- Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernantes el Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Item	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.
1	72131601-002	Provisión y colocación de cartel obra	Unidad	1
2	72131601-002	Instalación de obrador	Unidad Medida Global	1
3	72131601-9974	Trabajos de replanteo y marcación	Metros cuadrados	146,5
4	72131601-002	Trabajos de Excavación para zapatas (1,00x1,00x1,00)	Metros cúbicos	22
5	72131601-003	Construcción de Zapatas (1,00x1,00x0,20)	Metros cúbicos	4,4
6	72131601-003	Construcción de Vigas de fundación (0,20x0,30)	Metro lineal	33,6
7	72131601-015	Construcción de Pilares (0,15x0,30m)	Metro lineal	97
8	72131601-004	Construcción de Viga superior (0,15x0,25)	Metro lineal	33,6
9	72131601-004	Construcción de Rampa de H°A° (espesor 0,15)	Metros cúbicos	13,5
10	72131601-007	Provisión e Instalación de Techo de poligal sobre estructura de metal, tipo semicirculo	Metros cuadrados	258,2
11	72131601-009	Construcción de Carpeta de regularización para base de piso	Metros cuadrados	146,5
12	72131601-009	Provisión y Colocación de Piso de canto rodado	Metros cuadrados	146,5
13	72131601-005	Provisión e Instalación de Canaleta Alero	Metro lineal	268
14	72131601-005	Construcción de Registros pluviales	Unidad	26
15	72131601-005	Provisión e Instalación de Bajadas pluviales	Metro lineal	40
16	72131601-005	Provisión e Instalación de caño de plástico de 100 mm para desagüe pluvial.	Metro lineal	110
17	72131601-003	Provisión e Instalación de Bocas de luz (incluye electroductos, cableado, colocación de artefactos).	Unidad	44
18	72131601-9998	Provisión e Instalación de Placas circulares de 12 W.	Unidad	44
19	72131601-007	Provisión y Colocación de Barandas metálicas de 3 barras cilíndricas.	Metros cuadrados	268
20	72131601-012	Servicios de pintura al Látex interior/exterior con enduido para fondo de losa y pilares.	Metros cuadrados	232
21	72131601-012	Servicios de Pintura de bajadas pluviales y estructura metálica del techo y barandas.	Metro lineal	500
22	72131601-012	Servicios de Pintura de registros pluviales con esmalte sintético.	Unidad	26
23	72131601-013	Limpieza final de obra.	Unidad Medida Global	1

12- Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

13- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Es en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

15- Solución de Controversias
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16- Anulación de la adjudicación
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17- Suscripción
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre de 2022.-

Roberto David Olmedo
CONTRATISTA

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa R.
VICERRECTOR
CONTRATANTE